



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL
SR. ERNESTO RAMIREZ VILCA.**

DECRETO N° 5323/2019.-

ARICA, 23 de abril del 2019.

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-, certificado N° 359 de la Dirección de Administración y Finanzas, Ord. N° 349 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, carta del interesado (Sr. Ernesto Ramírez Vilca), permiso circulación año 2019, placa patente KRSH.79-8 (original). -

CONSIDERANDO:

Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar devoluciones de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **Sr. ERNESTO RAMIREZ VILCA**, rut: **por un valor \$25.792**, debido a que el Sr. **RAMIREZ VILCA**, pagó permiso de circulación año 2019, la suma de \$50.332, valor para régimen general, debiendo pagar como zona extrema la suma de \$24.540.-, por lo tanto, debe devolverse la suma de \$25.792.- monto que corresponde a la diferencia entre lo pagado y lo que debió pagar.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingreso que afectaran las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


* **LUIS CAMPA PONCE**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/EBC/LCP/MVO/CSS/macc. -


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA